

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Avda. Fernández Crespo 1796 Piso 1

Teléfono: 2 408 87 56/ 2 408 34 42 int. 2

Correo electrónico: [compras@inau.gub.uy](mailto:compras@inau.gub.uy)

**COMPRA DIRECTA N° 50/2022**

**Fecha y hora de Apertura**

23/05/2022 hora: 12:00

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	
1	12 meses	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR INSTALADO EN GRAL. FLORES 3214 DE INAU”.
2	12 meses	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR INSTALADO EN PIEDRAS 162 DE INAU”  <ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe realizar visita obligatoria coordinada con el dpto. de intendencia Sr. Gonzalo Carreño Tel: 2915-07-12 int.333.-</li></ul>

**REQUISITOS**

El adjudicatario deberá adjuntar la siguiente documentación:

- **Documento acreditante de registro del oferente en Intendencia de Montevideo (Decreto Municipal N° 21.340).**
- **Documento acreditante de registro del oferente en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**
- **Plan de Mantenimiento de cada uno de los ascensores cotizados.**
- **Listado completo con todas las piezas y materiales significativos que la empresa considere necesario detallar que formarán parte del mantenimiento de los equipos y por otro lado todo aquello que considere necesario y sea significativo detallar que no esté incluido en el mantenimiento solicitado.**

- **Listado de personal técnico autorizado a realizar dicho servicio.**
- **Acreditación de que el oferente posee Departamento Técnico responsable del servicio de mantenimiento instalado en Uruguay, establece la antigüedad de dicho Departamento e incluir currículum de los técnicos que lo integran y del ingeniero responsable ante la IMM, según lo establecido por el Decreto Municipal Nº 21.340.**

### **CONSULTAS O ACLARACIONES**

Dpto. de Intendencia, Sr: GONZALO CARREÑO (Tel: 29150712 interno 333).

### **COTIZACIÓN**

- 1) Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
- 2) Cotizar las 2 modalidades de pago SIFF: Crédito a 60 y 90 días. En caso de no establecerse, se tomará por defecto crédito a 90 días.
- 3) En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa.

### **DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO**

Se exigirá a los adjudicatarios toda documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con el rubro del llamado y cuando haya sido exigida entre los requisitos de la oferta.

### **NOTIFICACIONES. COMUNICACIONES**

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado. La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

### **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

### **INCUMPLIMIENTOS. SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.